TÍTULO: **MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS RX Y ARCOS DETECTORES PARA LOS AÑOS 2021 Y 2022**
EXPEDIENTE: **009MTO2021**
ASUNTO: **BASES TÉCNICAS**

1. Objeto del contrato

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación del mantenimiento de los equipos de rayos X para inspección de paquetería y arcos detectores instalados en los accesos a los edificios de gestión unificada de Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco para los años 2021 y 2022.

Los equipos objeto del contrato se agrupan de la siguiente manera:

LOTE 1

EQUIPO	UBICACIÓN	MODELO	Nº DE SERIE
ESCÁNER	GRAN VÍA 85, BILBAO	LS222	220166
ESCÁNER	GRAN VÍA 85, BILBAO	XIS7858	MM194
ESCÁNER	LAKUA, GASTEIZ	LS215	215079

LOTE 2

EQUIPO	UBICACIÓN	MODELO	Nº DE SERIE
ARCO	LAKUA, GASTEIZ	PMD3	21706024116
ARCO	ANDIA 13, DONOSTIA	PMD3	
ESCÁNER	LAKUA, GASTEIZ	HS100100T	82847
ARCO	LAKUA, GASTEIZ	PMD3	32060110269

2. Mantenimiento

El mantenimiento consta de dos vertientes:

2.1. Mantenimiento preventivo

Se efectuarán las pertinentes revisiones preventivas con el fin de verificar el correcto funcionamiento de los sistemas. En particular, se efectuarán los programas de mantenimiento y verificaciones periódicas reglamentariamente establecidas, como son los de verificación de funcionamiento, ajuste y limpieza; incluyendo los de seguridad radiológica. Estos mantenimientos incluirán, **al menos**, una revisión **semestral** para los escáneres de paquetería, y una revisión **anual** para los arcos detectores de metales.

2.2. Mantenimiento correctivo

En su parte correctiva, la empresa adjudicataria atenderá dentro de la jornada laboral normal de Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco (de 8h a 17h), de lunes a viernes, todas las incidencias en el funcionamiento de los dispositivos detectadas tanto durante la ejecución de los mantenimientos preventivos como de las averías que puedan surgir con su funcionamiento.

El mantenedor resolverá la avería o averías existentes dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de avería por parte de la Dirección de Recursos Generales para que el sistema quede operativo.

El formato del mantenimiento ofertado será *todo riesgo*; esto es, incluirá el coste de todas aquellas reparaciones, tanto en mano de obra como en materiales, que se hayan originado por el funcionamiento habitual de los equipos objeto del contrato. El número de intervenciones no estará limitado en número y en el precio estarán incluidos los gastos derivados, tales como los tiempos y medios de desplazamiento.

Dada la antigüedad de determinados equipos y la inexistencia de repuestos nuevos originales de algunos de sus componentes, se excluyen algunas partes de los mismos. Los componentes excluidos de este servicio son los siguientes:

LOTE 1

EQUIPO	MODELO	Nº DE SERIE	COMPONENTES EXCLUIDOS
ESCÁNER	LS222	220166	Generador Rayos X
ESCÁNER	XIS7858	MM194	Generador Rayos X
ESCÁNER	LS215	215079	Generador Rayos X

LOTE 2

EQUIPO	MODELO	Nº DE SERIE	COMPONENTES EXCLUIDOS
ARCO	PMD3	21706024116	
ARCO	CEIA PMD2	20806031095	
ESCÁNER	HS100100T	82847	
ARCO	PMD3	32060110269	

En los casos de avería, el adjudicatario presentará un informe técnico en el que se clarifique el origen y las causas de la avería, así como las posibles medidas a adoptar para evitar que estos fallos vuelvan a producirse.

Las intervenciones consistirán en la reparación de la parte o elemento averiado y, en el caso de que esto no fuese posible, en sustituir parte del equipo dañado. Este extremo será válido también en el caso de que en el transcurso de una revisión periódica y a criterio del Servicio Técnico de la empresa adjudicataria y de los Servicios Centrales fuese necesario sustituir alguna parte o elemento.

Se incluye una partida independiente en la adenda conceptuada como REPARACIÓN HITRAX, a ejecutar en un plazo de dos semanas máximo, tras la adjudicación, consistente en la sustitución de dicho módulo del escáner HS100100T y su nueva puesta en marcha.

3. Acreditación profesional

- Según la normativa vigente para la prestación de los anteriormente mencionados servicios de mantenimiento, será necesaria la preceptiva autorización de Instalación Radioactiva, como queda especificado en el título VII del reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por el RD 1836-1999 y modificado por el RD 35/2008 de 18 de enero en la que se autoriza la asistencia técnica para los equipos objeto del contrato.

- Deberá acreditarse la posesión para cada técnico destinado a la ejecución de los cometidos definidos en el apartado 2, de la capacitación de operador de instalaciones radiactivas homologado por el CSN.

- Autorización del CSN para llevar a cabo la asistencia técnica de los escáneres **específicos** que figuren en los lotes a los que se concurre.

- El adjudicatario deberá ser empresa de seguridad registrada como tal, con número de inscripción en el registro de la Policía.

4. Presentación ofertas

Los licitantes podrán optar a los lotes por separado, quedando a su discreción la elección de uno, otro o ambos. Se presentará el precio **anual** del mantenimiento ofertado (IVA NO incluido) del lote correspondiente en las condiciones expresadas en el apartado 2 para cubrir ambas modalidades del mantenimiento. Se conceptuarán de manera unitaria cada uno de los equipos mantenidos según adenda propuesta.
Asimismo, se solicita un precio alzado para la reparación y nueva puesta en marcha del equipo del LOTE 2 HS100100T, con N/S 82847, consistente en sustitución del módulo HITRAX y nueva puesta en servició.

5. Adjudicación

Cada uno de los lotes será adjudicado a la oferta más económica, comparando la suma de cada de los conceptos individuales representado en la adenda.

6. Precios máximos

El presupuesto máximo anual establecido para el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de las máquinas antes especificadas se desglosa a continuación:

LOTE 1

CONCEPTO	EQUIPO	UBICACIÓN	MODELO	Nº DE SERIE	PRECIO MÁXIMO (IVA NO Inc.) €
MANTENIMIENTO ANUAL	ESCÁNER	GRAN VÍA 85, BILBAO	LS222	220166	4.132,23
MANTENIMIENTO ANUAL	ESCÁNER	GRAN VÍA 85, BILBAO	XIS7858	MM194	5.785,12
MANTENIMIENTO ANUAL	ESCÁNER	LAKUA, GASTEIZ	LS215	215079	4.132,23

LOTE 2

CONCEPTO	EQUIPO	UBICACIÓN	MODELO	Nº DE SERIE	PRECIO MÁXIMO (IVA NO Inc.) €
MANTENIMIENTO ANUAL	ARCO	LAKUA, GASTEIZ	PMD3	21706024116	1.033,06
MANTENIMIENTO ANUAL	ARCO	ANDIA 13, DONOSTIA	PMD3		1.033,06
MANTENIMIENTO ANUAL	ESCÁNER	LAKUA, GASTEIZ	HS100100T	82847	5.371,90
MANTENIMIENTO ANUAL	ARCO	LAKUA, GASTEIZ	PMD3	32060110269	1.033,06
REPARACIÓN HITRAX	ESCÁNER	LAKUA, GASTEIZ	HS100100T	82847	5.785,12

7. Detección de ofertas anormales

Las ofertas desproporcionadas se apreciarán en las condiciones expresadas en el artículo 85 de Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado en el Real Decreto 1098/2001, tomando como referencia el importe total, representado como la suma de cada uno de los conceptos por separado.

Vitoria-Gasteiz, 10 de mayo de 2021

JAVIER ORTIZ GARCIA - 45677499M
2021.06.07 12:02:14 +02'00'

Fdo: Javier Ortiz García

TÉCNICO DE RECURSOS GENERALES